

76677

6964



76677

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Jaime MORET PUIG

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Peligro, 27

por:

"RIZADOR PERFECCIONADO PARA EL CABELLO"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad tiene por objeto un rizador para el cabello, que, por haberse perfeccionado notablemente, posee unas ventajas de orden constructivo y práctico de las que carecen las ejecuciones similares existentes en el mercado,

5. respecto a las cuales se halla situado en un plano de indiscutible superioridad.

El rizador para el cabello en cuestión consiste en un cuerpo tubular de materia plástica u otra substancia flexible y ligera similar, abierto por ambos extremos libres, figurando en la periferia del mismo unos pequeños orificios dispuestos simétricamente y muy próximos entre sí. En el interior de dicho cuerpo existe un

10.



76677

5. cepillo cilíndrico constituido por un alma central que ocupa la casi totalidad de su longitud y se halla situada en el centro. Esta alma la forman unos alambres retorcidos que sirven de sostén a unos haces de cerdas de plástico u otra materia consistente, de tal suerte que estos últimos pasan por el interior de los orificios antes mencionados y emergen radialmente hacia el exterior. La función de dichos haces es la de introducirse entre los cabellos de la usuaria a fin de que, una vez aplicado el rizador, quede suave pero fijamente aprehendido y no pueda desprenderse, lográndose gracias a esta inmovilidad poder formar anillos, bucles, tirabuzones y otros adornos en el peinado femenino, de una manera permanente y de acuerdo con las exigencias de la moda.

10. La forma de trabajo y la eficacia del rizador perfeccionado a que se refiere la presente demanda de Patente de Modelo de Utilidad se desprende de lo expuesto, acompañándose, para la mejor comprensión de la presente Memoria descriptiva, un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

15. En dicho dibujo, la Fig. 1 es una vista en alzado frontal del rizador perfeccionado objeto de la petición; la Fig. 2 es una vista en sección por la línea II-II de la figura anterior rebatida a 90°; y la Fig. 3, una sección transversal por la línea III-III de la Fig. 1.

20. En la Fig. 1, el cuerpo tubular (1) se halla provisto de unos pequeños orificios cuadrados (2), que ocupan simétricamente su periferia, existiendo en el interior de dicho cuerpo tubular (1), un cepillo cilíndrico constituido por un alma central (3), compuesta por dos varillas metálicas juntas y retorcidas, que ocupan la casi totalidad de la longitud del cuerpo (1) y sirven de sostén a unos haces (4) de cerdas de plástico u otra materia con-



76677

sistente, cuya finalidad es la de, una vez aplicado el rizador, puedan tales cerdas introducirse entre los cabellos de la usuaria para quedar suave y fijamente aprehendidos sin posibilidad de desprenderse y lograr merced a esta inmovilidad toda suerte de rizos en el peinado femenino.

5.

Serán independientes del objeto de la invención, los materiales, formas y dimensiones del rizador perfeccionado descrito, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

10.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

15.

1ª.-Rizador perfeccionado para el cabello, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por un cuerpo tubular de material conveniente, de preferencia flexible, abierto por ambos extremos libres, cuya periferia presenta unos pequeños orificios dispuestos simétricamente y muy próximos entre sí, existiendo en el interior de dicho cuerpo tubular, y ocupando la casi totalidad

20.

de su longitud, un cepillo cilíndrico formado por un alma central compuesta por dos varillas retorcidas que sirven de sostén a unos haces de cerdas, las cuales pasan a través de los orificios antes mencionados y emergen radialmente hacia el exterior, siendo la función de dichos haces introducirse entre los cabellos de la usuaria para evitar desprendimientos y facilitar la formación de rizos y adornos permanentes en el peinado femenino.

25.

2ª.-RIZADOR PERFECCIONADO PARA EL CABELLO.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad propia de la misma.

30.

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas



- 4 - 76677

foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid 29 Octubre de 1959

P. A.



Fig. 1

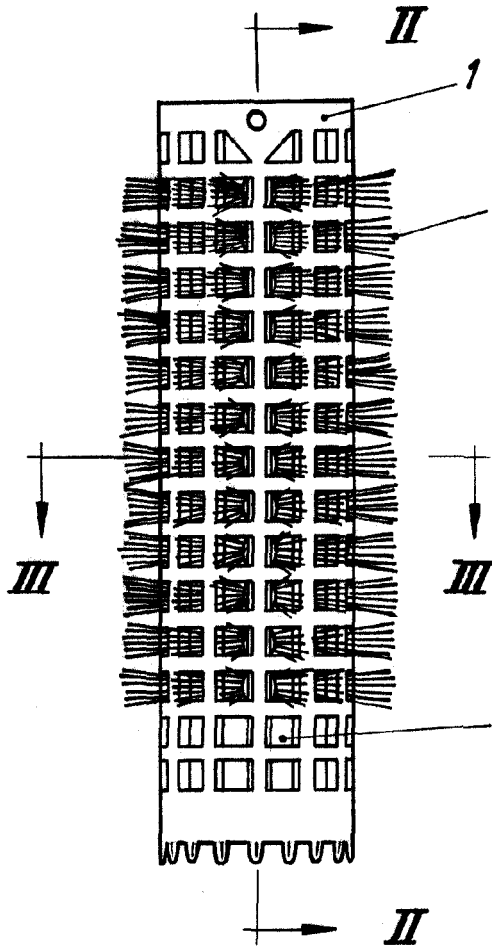


Fig. 2

76677

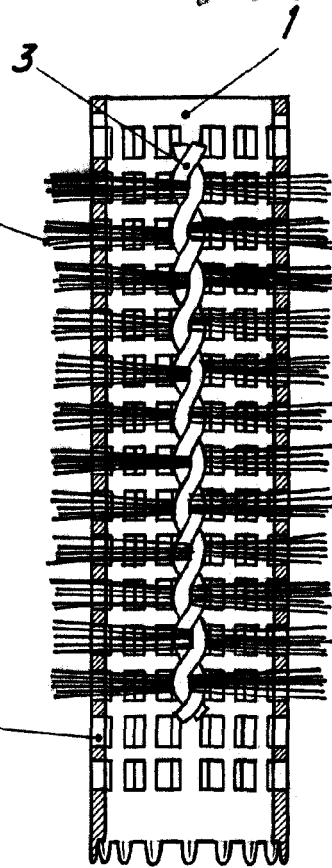
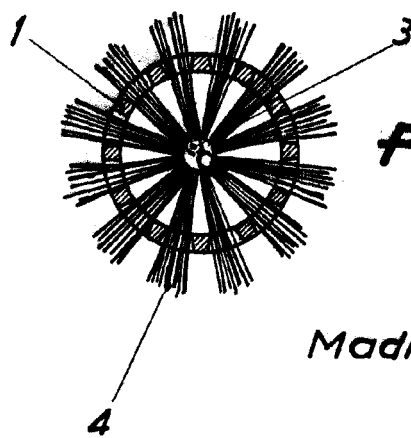


Fig. 3



Madrid, Octubre 1959

P.A.

*Ensayo*